

Jesús Díaz Jiménez. Urb. El Portil. C/ Camaleón.
Localidad: El Portil.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-135/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Horacio
Romero Romero. C/ Rábida, núm. 25.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-152/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Félix
Camacho Pichardo. C/ Candao, 68.
Localidad: Rociana del Condado.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-186/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco
Fernando Lázaro Fernández. San José, 1.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-190/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Tomás
Gento López. C/ Escultora Miss Whitney, 2.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 12 de agosto de 1994. El Delegado Acctal.,
Antonio García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Huelva, sobre Acuerdos de Iniciación de diversos
expedientes sancionadores incoados por presuntas
infracciones a la normativa sobre espectáculos
públicos y actividades recreativas.*

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos
de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores
que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa
que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art.
59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se
publica el presente, para que sirva de notificación de los
mismos; significándole que en el plazo diez días, queda
de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y
Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación,
Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular
alegaciones y presentar los documentos e informaciones
que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-133/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan
Carlos Argandoña Bastida. C/ Aviñón Cuatro Vientos, 12-8.
Localidad: Sevilla.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-134/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Martín
Pastorizo Casado, Bar No sé No sé. Urbanización Balde-
morales, C/ Eslera.

Localidad: Mazagón.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-163/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Hostería
Piedra, S.A. Alameda-Sundheim, 9.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-170/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Almenara
Tiempo Libre, S.L.; D. Pedro Priñez. Edificio Noche y Día.
Localidad: Punta Umbría (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-200/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Javier
López Lorenzo, «Pub Tarara». C/ Otero, 32.
Localidad: Cartaya (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 23 de agosto de 1994. El Delegado Acctal.,
Antonio García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Huelva, sobre Propuesta de Resoluciones formuladas
en diversos expedientes sancionadores incoados
por presuntas infracciones a la normativa sobre
espectáculos públicos y actividades recreativas.*

Intentado sin efecto la notificación de las Propuestas
de Resolución formuladas en los expedientes sancionadores
que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa
que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art.
59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se
publica el presente, para que sirva de notificación de los
mismos; significándole que en el plazo de quince días,
queda de manifiesto el expediente, en el servicio de
Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de
Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva;
pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos
e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor
del procedimiento.

Expediente: H-334/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Félix
Camacho Pichardo. C/ Candao, 68.
Localidad: Rociana del Condado (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-9/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco
Gil Triana. C/ Infante D. Carlos, núm. 33.
Localidad: Almonte (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-33/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José
Manuel Sánchez Delgado. Bda. Oliva, núm. 140.
Localidad: Sevilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-118/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Rafael Vallejo Reyes. C/ Arquitecto F. Sedano, Arce, núm. 1-3.º izq.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-121/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.ª María Teresa Duque Baena. C/ Villablanca, 2-3.º-B.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-141/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan Antonio Moreno Navarro, «Pub El Jueves». C/ San Antonio, 4.

Localidad: La Palma del Condado.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 23 de agosto de 1994.- El Delegado Acctal., Antonio García Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentado sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: H-207/92-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Isaías Gruñolo Padilla. C/ San Francisco, 17.

Localidad: Moguer (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 75.000 pesetas.

Expediente: H-240/92-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Miguel A. Díaz Vázquez. C/ Estrella de Mar, Apartamento 104-1.º

Localidad: La Antilla (Lepe).

Infracción: Art. 60 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-272/92-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.ª María José Orihuela Villarán. C/ La Sabina, 11.

Localidad: Almonte (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-123/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Ceferino Cano Palomo, Bar Mesón «El Calvario». Avda. del Calvario.

Localidad: Rociana del Condado (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-140/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Manuel Ortiz Pichardo. C/ Hinojos, 40.

Localidad: Rociana del Condado.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-145/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Martín Pastorizo Casado, Bar «No sé No sé». Urbanización Valdemorales, C/ Eslora.

Localidad: Mazagón (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-238/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Manuel Gómez Rodríguez. C/ San Juan, núm. 22.

Localidad: Lepe (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-251/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Manuel Salas Carrasco. C/ La Paloma, 104.

Localidad: Bollullos Par del Condado (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-275/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Miguel Dos Santos Raposos. C/ Miró, 6-3.º-B.

Localidad: Ayamonte (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-280/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan María González Martín, Bar «El Recreo». C/ San José, núm. 4.

Localidad: La Palma del Condado (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-25/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco J. Ortega Villa. C/ Virgen del Loreño, 27-2.º

Localidad: Sevilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 23 de agosto de 1994.- El Delegado Acctal., Antonio García Rodríguez.